

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MINPRO MINERIA PRODUCTIVA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías y S.R.L., cumulo en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de **MINPRO MINERIA PRODUCTIVA S.A.**, en mi calidad del Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.004.

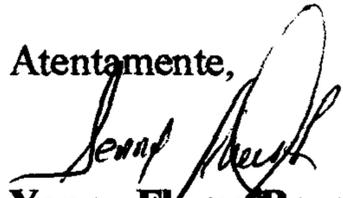
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad, presentando una pérdida de US \$ 1.137,19 y una acumulada de US \$ 873,17 al final del ejercicio, que me permito recomendar sea cubierta con dinero fresco de los accionistas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **MINPRO MINERIA PRODUCTIVA S.A.** al 31 de Diciembre del año 2.004.

Atentamente,


Yenny Flores Reyes
COMISARIO PRINCIPAL

1 2 ABR. 2005

